

MEMORANDO

Para: NATALIA ROMAN DUQUE
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA
JUSTICIA
Asunto: REMISION JUSTIFICACION DE MODIFICACION 3 AL CONTRATO 1517 DE 2023 (O.C.
109307)-AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

Cordial saludo doctora Natalia,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y trámite, la justificación y sus soportes, de la adición y prórroga al contrato 1517 de 2023 (Orden de Compra 109307), suscrito con AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, el cual tiene como objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)"

Es pertinente manifestar que la fecha de terminación del contrato es el próximo domingo 7 de abril de 2024.

Cordialmente,



JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA (E)

C.c.e.:
Anexos: 3

Elaboró: IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
Revisó: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA |
Aprobó: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
FECHA SOLICITUD: 22/03/2024		CONTRATO No. 1517-2023 (O.C.109307)	FECHA SUSCRIPCIÓN: 11/05/2023
CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO SAS			NIT / CC: 900.355.181-3
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)"			
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
MESES	DÍAS	\$293.910.100,00	11-05-2023
10	0		
		FECHA TERMINACIÓN INICIAL	15-03-2024

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	17-10-2023					Ajuste Fecha Terminación	23-03-2024			\$25.715.205,00	\$319.625.305,00
2	21-03-2024		15				07-04-2024	10	15		

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 3											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
2					07	06	2024	12	15	\$53.788.596	\$373.413.901

OBSERVACIONES:

Solicitar la adición por valor de \$53.788.596 y la prórroga al contrato 1517 de 2023 (O.C. 109307) hasta el 7/06/2024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1517 de 2023 (Orden de Compra 109307), con AUTOSERVICIO MECANICO SAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)" un plazo inicial de diez (10) meses, con fecha de terminación el 15 de marzo de 2024 y un valor inicial de \$293.910.100 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS) incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución. Se realizó modificatorio 1, consistente en adicionar el valor del contrato en el rubro de funcionamiento por la suma de \$25.715.205, que arrojó un valor final del contrato de \$319.625.305, así mismo, se modificó la fecha de terminación ajustándola al acta de inicio, es decir, hasta el 23 de marzo de 2024. Mediante modificatorio 2 se prorrogó la ejecución en 15 días con fecha de terminación el 7 de abril de 2024. La distribución presupuestal del contrato es:

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

No.	UE	PRESUPUESTO FINAL
1	02-Inversion CRP 796	\$284.594.670
2	01-Funcionamiento CRP 1188	\$9.315.430
3	01-Funcionamiento CRP 1777	\$25.715.205
TOTALES		\$319.625.305

El cual se distribuye en la orden de compra de la siguiente manera:

PRESUPUESTO POR LINEA O.C.

Linea Orden	Presupuesto Total	Cantidad Vh. 2023
1	\$ 10.187.356,00	2
2	\$ 45.843.102,00	9
3	\$ 5.093.678,00	1
4	\$ 10.187.356,00	2
5	\$ 45.843.102,00	9
6	\$ 11.507.888,00	2
7	\$ 26.884.860,00	5
8	\$ 5.376.972,00	1
9	\$ 32.261.832,00	6
10	\$ 91.408.524,00	17
11	\$ 35.030.635,00	2
TOTALES	\$ 319.625.305,00	56

Tabla 1 PRESUPUESTO O.C. 109307

Desde el inicio de la ejecución del presente contrato se realizó la programación semanal del mantenimiento de los vehículos (camionetas), presentándose un gasto del presupuesto invertido a los mismos, teniendo un estado técnico financiera del contrato proyectado al 31/03/2024 detallado así:

PAGO No.	PERIODO	VALOR PAGADO / A PAGAR	VALOR PAGADO / A PAGAR acumulado	% EJECUTADO	SALDO
			\$0	0,0%	\$319.625.305
1	Mes de Junio/2023 - pagado	\$ 14.176.951	\$14.176.951	4,4%	\$305.448.354
2	Mes de Julio/2023 - pagado	\$ 26.163.964	\$40.340.915	12,6%	\$279.284.390
3	Mes de agosto/2023 - pagado	\$ 20.228.836	\$60.569.751	19,0%	\$259.055.554
4	Mes de septiembre/2023 pagado	\$ 49.666.844	\$110.236.595	34,5%	\$209.388.710
5	Mes de octubre/2023 pagado	\$ 35.596.213	\$145.832.808	45,6%	\$173.792.497
6	Mes de noviembre/2023 pagado	\$ 20.864.374	\$166.697.182	52,2%	\$152.928.123
7	Mes de diciembre/2023 pagado	\$ 17.075.398	\$183.772.580	57,5%	\$135.852.725
8	Mes de enero/2024 facturado	\$ 52.475.086	\$236.247.666	73,9%	\$83.377.639
9	Mes de febrero/2024 proyectado	\$ 41.975.132	\$278.222.798	87,0%	\$41.402.507
10	Mes de marzo/2024 proyectado	\$ 32.955.453	\$311.178.251	97,4%	\$8.447.054
				SALDO ACTUAL	\$8.447.054
Valor y porcentaje ejecutado a 31/03/2024		\$ 311.178.251		97,4%	
Valor y porcentaje Pendiente x Ejecutar		\$ 8.447.054		2,6%	

Tabla 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 1517-2023

Conforme la tabla 2 podemos observar que, se ha ejecutado un valor total de \$311.178.251 proyectado hasta el 31 de marzo de 2024, lo que corresponde a una ejecución técnica del 97,4%. Y quedan recursos pendientes de ejecutar por la suma de \$8.447.054, que es el 2,6%. De la misma tabla se arroja un promedio mensual de:

Meses Ejecutados	10
Promedio mensual	\$ 31.117.825

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato tendría como fecha de vencimiento el día 7 de abril de 2024, y en la actualidad la Secretaría se encuentra adelantando el nuevo proceso de contratación del servicio de mantenimiento al parque automotor marca Chevrolet, que se demoraría 2 meses aproximadamente, y se requiere asegurar la permanencia de la prestación del servicio de mantenimiento a los vehículos de los organismos de seguridad que lo requieran y así, no generar posibles afectaciones en la operación de los mismos mientras inicia el nuevo contrato, se considera pertinente por parte de la supervisión realizar una adición y prórroga al contrato.

De igual forma, se deben realizar los alistamientos y posteriores revisiones técnico mecánicas de los vehículos, para dar cumplimiento a la norma.

En este orden de ideas, es una necesidad para esta Secretaría garantizar la atención de los vehículos tipo camioneta marca Chevrolet al servicio de los organismos de seguridad del Distrito.

Para el cálculo del valor a adicionar, se tiene en cuenta el promedio mensual que es de \$31.117.825, multiplicado por el término a prorrogar, que en éste caso es de 2 meses, y obtenemos:

Promedio mensual (A)	\$ 31.117.825
Meses por Ejecutar (B)	2
Valor a Ejecutar (A*B) (1)	\$ 62.235.650
Saldo por ejecutar (tabla 2) (2)	\$ 8.447.054
Valor a Adicionar (1 - 2)	\$ 53.788.596

Tabla 3 Calculo valor a Adicionar

FUNDAMENTOS LEGALES.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40 determina el contenido del Contrato Estatal y señala que "...En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración...".

La importancia de la potestad de las partes de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio debe ser permitida con la observancia y respeto de los principios de la contratación pública y del proceso de selección.

Respecto de las modificaciones del contrato, el Estatuto General de Contratación, y las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De otra parte, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

“(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...)” (Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.).

Ahora bien, frente a la adición de los contratos estatales es preciso señalar lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993:

“(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Tenemos en cuenta que el parque automotor atendido bajo este contrato, está compuesto por 56 vehículos, asignados a la SDSCJ y a los organismos de seguridad del Distrito, esto es MEBOG y Brigada XIII del Ejército, y en consideración a que tienen un uso 24/7, se requieren mantenerlos operativos y garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo en función de la Seguridad de la Ciudad de Bogotá. éstos se encuentran distribuidos así:

PARQUE AUTOMOTOR CHEVROLET INVERSIÓN						
TIPO	LÍNEA	MODELO	MEBOG	BRIGADA	CANTIDAD	
CAMIONETA	N300	2017	5		5	
		2019	9		9	
	D-MAX	2011	15	2		17
		2012	2	4		6
		2013	1			1
		2018		2		2
		2019	2			2
		2020	1			1
	COLORADO	2021	9			9
		2022	2			2
TOTAL			46	8	54	

PARQUE AUTOMÓTOR CHEVROLET FUNCIONAMIENTO				
TIPO	LÍNEA	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
CAMIONETA	D-MAX	2010	R.FISICOS	2
TOTAL				2

Tabla 4 Distribución de Vehículos por agencia

Por lo expuesto, esta supervisión considera pertinente solicitar la prórroga en tiempo del contrato en 2 meses, es decir hasta el 7 de junio de 2024, así mismo, la adición por valor de \$53.788.596, correspondiente al rubro de

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

inversión, con el fin de garantizar la atención e intervención y mantener la operatividad de los vehículos tipo campero/camioneta de la marca Chevrolet al servicio de la Secretaría de seguridad del Distrito, y con esto contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas. La suma a adicionar no sobrepasa el 50% del valor total del contrato.

En ese sentido, la adición del presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

CALCULO PRESUPUESTO ADICION CONTRATO 1517 DE 2023

Línea Orden de Compra 109307	Presupuesto Inicial Línea	Valor Adición	Presupuesto Final Orden de Compra
1	\$ 10.187.356,00	\$ 1.992.170,00	\$ 12.179.526,00
2	\$ 45.843.102,00	\$ 8.964.766,00	\$ 54.807.868,00
3	\$ 5.093.678,00	\$ 996.085,00	\$ 6.089.763,00
4	\$ 10.187.356,00	\$ 1.992.170,00	\$ 12.179.526,00
5	\$ 45.843.102,00	\$ 8.964.766,00	\$ 54.807.868,00
6	\$ 11.507.888,00	\$ 1.992.170,00	\$ 13.500.058,00
7	\$ 26.884.860,00	\$ 4.980.426,00	\$ 31.865.286,00
8	\$ 5.376.972,00	\$ 996.085,00	\$ 6.373.057,00
9	\$ 32.261.832,00	\$ 5.976.511,00	\$ 38.238.343,00
10	\$ 91.408.524,00	\$ 16.933.447,00	\$ 108.341.971,00
11	\$ 35.030.635,00	\$ -	\$ 35.030.635,00
TOTAL O.C.	\$ 319.625.305,00	\$ 53.788.596,00	\$ 373.413.901,00

Valor a adicionar

Tabla 5 DISTRIBUCION ADICION POR LINEA ORDEN DE COMPRA

Con la adición a efectuarse al valor del contrato, tendríamos un presupuesto en ejecución de \$62.235.650, como se observa a continuación:

Valor Pendiente x Ejecutar (A)	\$ 8.447.054
Adición al Valor del Contrato (B)	\$ 53.788.596
Valor en ejecución (A) + (B)	\$ 62.235.650

Se describe en la siguiente tabla, la proyección de pagos del servicio de mantenimiento a los vehículos incluidos en el contrato, durante los 2 meses restantes:

PAGO No.	PERIODO	VALOR PAGADO / A PAGAR	VALOR PAGADO / A PAGAR acumulado	% EJECUTADO	SALDO
			\$0	0,0%	\$319.626.305
1	Mes de Junio/2023 - pagado	\$ 14.176.951	\$14.176.951	4,4%	\$305.448.354
2	Mes de Julio/2023 - pagado	\$ 26.163.964	\$40.340.915	12,6%	\$279.284.390
3	Mes de agosto/2023 - pagado	\$ 20.228.836	\$60.569.751	19,0%	\$259.055.554
4	Mes de septiembre/2023 pagado	\$ 49.666.844	\$110.236.595	34,5%	\$209.388.710
5	Mes de octubre/2023 pagado	\$ 35.596.213	\$145.832.808	45,6%	\$173.792.497
6	Mes de noviembre/2023 pagado	\$ 20.864.374	\$166.697.182	52,2%	\$152.928.123
7	Mes de diciembre/2023 pagado	\$ 17.075.398	\$183.772.580	57,5%	\$135.852.725
8	Mes de enero/2024 facturado	\$ 52.475.086	\$236.247.666	73,9%	\$83.377.639
9	Mes de febrero/2024 facturado	\$ 41.975.132	\$278.222.798	87,0%	\$41.402.507
10	Mes de marzo/2024 proyectado	\$ 32.955.453	\$311.178.251	97,4%	\$8.447.054
				SALDO ACTUAL	\$8.447.054
				ADICIÓN	\$53.788.596
				Valor en ejecución	\$62.235.650
				Valor con Adición	\$373.413.901
	PROYECCIÓN DE PAGOS				
	Mes de abril/2024	\$ 31.117.825	\$342.296.076	91,7%	\$31.117.825
	Mes de mayo/2024	\$ 31.117.825	\$373.413.901	100,0%	\$0
	Valor y porcentaje al final del contrato	\$ 373.413.901		100,0%	

Con fundamento en los apartados citados con anterioridad, teniendo en cuenta la aprobación por parte del proveedor, se encuentra procedente por parte de esta supervisión prorrogar el contrato No. 1517 de 2023- orden de compra No. 109307, en 2 meses es decir hasta el 07/06/2024, así mismo, adicionar el valor del contrato en la suma de \$53.788.596.

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor, considero oportuno y conveniente que se realice la adición y prórroga del contrato 1517 de 2023.

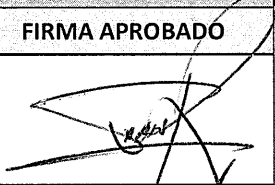
SOLICITUD

1. Prorrogar el termino de ejecución de la orden de compra 109307 en 2 meses, es decir, hasta el 7 de junio de 2024.
2. Adicionar el valor del contrato 1517 de 2023 orden de compra No. 109307 en la suma de \$53.788.596, para un valor total de \$373.413.901.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

Aceptación adición y de prórroga por parte del contratista.

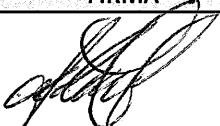
APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO


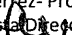
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ Profesional Universitario cód. 219 grado 16 Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
	N/A	N/A	N/A	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
JULIO CÉSAR CASTELLANO REYES Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. (E)	22/03/2024	

Proyectó: Iván Darío Rivero Gutiérrez- Profesional Universitario Dirección de Bienes para la S, C y AJ 
Revisó: Vivian Martínez-Contratista Dirección de Bienes 

Bogotá, abril 2 de 2024

Señores
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ING. IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ
Supervisor Orden de Compra 109307
Ciudad

REF: Viabilidad prórroga y adición orden de compra 109307

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la prórroga y adición, mencionada en su comunicación del día 21 de marzo de 2024, por correo electrónico, a la orden de compra 109307 lote 1, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la prórroga hasta el día 7 de junio de 2024 y realizar una adición en valor por CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$53.788.596).

Servicio Técnico Automotriz.

Atentamente,



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
CC. 79.527.689 de Bogotá
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit. 900.355.181-3

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 02 - LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

VIGENCIA: 2023

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 796

NRO DISPONIBILIDAD: 358

VALOR REGISTRO: 284.594.670,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2736	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	8,251,325.00	
ORDENES DE PAGO	3539	04/09/2023	04/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	26,163,964.00	
ORDENES DE PAGO	4233	22/09/2023	22/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	20,228,836.00	
ORDENES DE PAGO	5623	20/11/2023	20/11/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	49,666,844.00	
ORDENES DE PAGO	8654	19/03/2024	19/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	41,975,132.00	
ORDENES DE PAGO	6635	28/12/2023	28/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	20,864,374.00	
ORDENES DE PAGO	7839	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	11,852,399.00	
ORDENES DE PAGO	8370	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	34,752,465.00	
ORDENES DE PAGO	5965	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	35,240,213.00	
Gran Total: *****							248,995,552.00	35,599,118,00
Anulaciones RP:							.00	

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 01 - LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL

VIGENCIA: 2023

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1188

NRO DISPONIBILIDAD: 647

VALOR REGISTRO: 9.315.430,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4738	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	5,925,626.00	
ORDENES DE PAGO	12358	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	3,033,804.00	
ORDENES DE PAGO	9744	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	356,000.00	
Gran Total: *****							9,315,430.00	0,00
Anulaciones RP:							.00	

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
 UNIDAD EJECUTORA: 01 - LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL
 VIGENCIA: 2023

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1777

NRO DISPONIBILIDAD: 975

VALOR REGISTRO: 25.715.205,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	13298	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	17,722,621.00	
ORDENES DE PAGO	12357	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,189,195.00	
Gran Total: *****							19,911,816.00	5.803.389,00
Anulaciones RP:							.00	



SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

F-DE-1378
V.1

1. CENTRO GESTOR (Unidad Ejecutora)		2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Rubro Presupuestal)		3. NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Nombre Proyecto)			4. Fecha de Solicitud		
2		O2301160348000007792		Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá			D	M	A
							3	4	2024
6. Línea de Inversión		Código:	7792032						
6. Meta Plan de Desarrollo									
Código y descripción		366 Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial							
7. Meta Proyecto de Inversión									
Código y descripción		07 Desarrollar el por ciento de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.							
8. No. ELEMENTO PEP		PM/0137/0211/45030167792	9. Descripción ELEMENTO PMR y MGA		PMR: 11 - Servicio de dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia. PRODUCTO MGA: 4503016 - Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial				
10. POSICIÓN PRESUPUESTAL (Concepto de Gasto)		O23202020088714199_Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.							
11. FONDO (Fuente de Financiación)									
Código y descripción:		369 _ 1-100-4015 _ VA-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA			Valor fuente:	53.788.596			
Código y descripción:					Valor fuente:				
Código y descripción:					Valor fuente:				
Código y descripción:					Valor fuente:				
Código y descripción:					Valor fuente:				
12. Plazo de Ejecución		2 MESES		13. Valor Total Solicitud CDP			53.788.596		
14. Descripción Objeto para CDP		ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)					15. Número SISCO		NO APLICA
							16. Ítem de la matriz del PAA		No. Ítem: 20969
17. Responsable de la Solicitud									
Gerente del Proyecto		Nombre:	CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS						
		Cargo:	SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			Firma			

AG



**VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA
PROYECTOS DE INVERSION**

FECHA:	03/04/2024	CONSECUTIVO DE VIABILIZACION	1357
---------------	-------------------	-------------------------------------	-------------

DETALLE

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** **Inversión** X

Fecha de la solicitud: 03/04/2024 **Ciudad:** **BOGOTÁ**

Area solicitante:

PROYECTOS DE INVERSION

Proyecto de Inversión	Valor viabilizado
O23011603487792-Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	53788596
Valor:	53,788,596

FONDO	1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública	ELEMENTO PEP BOGDATA	PM/0137/0211/45030167792
		Valor	53788596

POS PRESUPUESTARIA O23202020088714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.

Meta Plan Desarrollo: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial

Meta del Proyecto: Desarrollar el por ciento de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

Línea de inversión:	7792032	Item PAA:	20969
----------------------------	----------------	------------------	--------------

JOHN ALEXANDER HINCAPIÉ RUEDA	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

OBJETO: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Estudios Previos de esta Solicitud

Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
TOTAL:			



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 524

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME ROJAS CORDOBA
Firmado digitalmente por JAIME ROJAS CORDOBA
Fecha: 2024.04.05 09:11:13 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-1015 VA-5% contratos de obra pública	53.788.596
			Total	53.788.596

Objeto:
ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Se expide a solicitud de CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS mediante oficio número 3-2024-12035-1357 de ABRIL 04 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 05 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 05.04.2024

Elaboró: FLOANDRADEZ 04.04.2024

Impresión: 05.04.2024-09:07:34 JAIROJASCORD 0000557732 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243668636



PIB
18:29:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT número 9003551813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243668590



PIB
18:28:28
Hoja 1 de 01

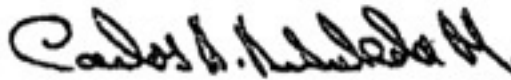
Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79527689** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79527689** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2024, a las 18:27:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003551813
Código de Verificación	9003551813240318182754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2024, a las 18:26:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	79527689240318182652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:29:50 PM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79527689**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:38 horas del 12/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79527689**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUTOSERVICIO MECANICO SAS**, con NIT **900355181-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2024 07:32:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79527689** y Nombre: **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87971561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79527689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2024 12:47 PM



Código Verificación: **BCG6N1U9VL**

Válida hasta: **12/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECHANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	497474187	9464042799	E	2024/03/19	2024/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$31,481,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ASM 1 (39 Afiliados)					\$80,973,450	\$13,191,400			\$85,402,784	\$3,637,900			\$85,056,116	\$3,403,000			\$85,402,784	\$3,684,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ASM 1 (38 Afiliados)					\$79,573,450	\$12,967,400			\$84,002,784	\$3,581,900			\$83,656,116	\$3,347,000			\$84,002,784	\$3,623,300		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (38 Afiliados)					\$79,573,450	\$12,967,400			\$84,002,784	\$3,581,900			\$83,656,116	\$3,347,000			\$84,002,784	\$3,623,300		\$0	\$0	
1	CC	79726672	ALFONSO CARLOS	230301	30	\$1,711,000	\$273,800	EPS005	30	\$1,711,000	\$68,500	CCF21	30	\$1,711,000	\$68,500	14-11	30	\$1,711,000	\$74,500	30	\$0	\$0
2	CC	79527689	ALVAREZ HENDER	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS001	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF21	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$435,000	30	\$0	\$0
3	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR	25-14	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS001	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF21	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$304,500	30	\$0	\$0
4	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
5	CC	1233911144	BOJACA JUAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS017	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
6	CC	79995975	BONILLA LUIS	230301	30	\$2,662,500	\$426,000	EPS008	30	\$2,662,500	\$106,500	CCF21	30	\$2,662,500	\$106,500	14-11	30	\$2,662,500	\$115,900	30	\$0	\$0
7	CC	1022443314	BUITRAGO YEFFIR	230301	30	\$1,859,000	\$297,500	EPS017	30	\$1,859,000	\$74,400	CCF21	30	\$1,859,000	\$74,400	14-11	30	\$1,859,000	\$80,900	30	\$0	\$0
8	CC	1000686889	CARDENAS ANGIE	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
9	CC	103063684	DIAZ HAROLD	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
10	CC	80229620	DIAZ JOSE	230301	30	\$1,543,000	\$246,900	EPS008	30	\$1,543,000	\$61,800	CCF21	30	\$1,543,000	\$61,800	14-11	30	\$1,543,000	\$67,200	30	\$0	\$0
11	CC	1012410197	ELIZALDE YEFERSON	230201	5	\$300,000	\$48,000	EPS037	5	\$300,000	\$12,000	CCF21	5	\$300,000	\$12,000	14-11	5	\$300,000	\$13,100	5	\$0	\$0
12	CC	1019098506	GARZON DIEGO	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF21	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$113,100	30	\$0	\$0
13	CC	1030529931	GARZON HENRY		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	0	\$0	\$0
14	CC	52082501	GONZALEZ JHYD	230201	30	\$6,500,000	\$1,105,000	EPS001	30	\$6,500,000	\$260,000	CCF21	30	\$8,883,333	\$355,400	14-11	30	\$6,500,000	\$282,800	30	\$0	\$0
15	CC	1007718428	GUAYACAN JENNIFER	230301	28	\$1,306,667	\$209,100	EPS002	28	\$1,306,667	\$52,300	CCF21	28	\$1,306,667	\$52,300	14-11	28	\$1,306,667	\$56,900	28	\$0	\$0
16	CC	1007718428	GUAYACAN JENNIFER	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$86,667	\$0	0	\$0	\$0
17	CC	1021663296	GUERRERO BRAYAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
18	CC	1023933479	GUERRERO JOHN	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS008	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$87,000	30	\$0	\$0
19	CC	1024569686	IBARGUEN ANDRES	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
20	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO	230201	30	\$1,932,000	\$309,200	EPS037	30	\$1,932,000	\$77,300	CCF21	30	\$1,932,000	\$77,300	14-11	30	\$1,932,000	\$84,100	30	\$0	\$0
21	CC	1064713248	LOPEZ JESUS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
22	CC	1003169135	LOPEZ JUAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS037	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
23	CC	1012461812	MELLENDEZ DIEGO	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS005	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
24	CC	7686750	MINU ROBINSON	230201	30	\$2,107,000	\$337,200	EPS005	30	\$2,107,000	\$84,300	CCF21	30	\$2,107,000	\$84,300	14-11	30	\$2,107,000	\$91,700	30	\$0	\$0
25	CC	1233506064	OLMOS NELSON	230201	25	\$1,686,167	\$269,800	EPS017	25	\$1,686,167	\$67,500	CCF21	25	\$1,686,167	\$67,500	14-11	25	\$1,686,167	\$73,400	25	\$0	\$0
26	CC	1233506064	OLMOS NELSON	230201	5	\$325,474	\$52,100	EPS017	5	\$325,474	\$13,100	CCF21	5	\$325,474	\$13,100	14-11	5	\$325,474	\$0	5	\$0	\$0
27	CC	1012463793	OSTOS CRISTIAN	230201	12	\$520,000	\$83,200	EPS008	12	\$520,000	\$20,800	CCF21	12	\$520,000	\$20,800	14-11	12	\$520,000	\$22,700	12	\$0	\$0
28	CC	1121924347	PARRADO GEILER	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF21	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$104,400	30	\$0	\$0
29	CC	1024527289	PEREZ ANA	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS017	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF21	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	\$100,100	30	\$0	\$0
30	CC	1003739217	PRIETO JAIR	230301	25	\$1,586,834	\$253,900	EPS002	25	\$1,586,834	\$63,500	CCF21	25	\$1,586,834	\$63,500	14-11	25	\$1,586,834	\$69,100	25	\$0	\$0
31	CC	1003739217	PRIETO JAIR	230301	5	\$290,141	\$46,500	EPS002	5	\$290,141	\$11,700	CCF21	5	\$290,141	\$11,700	14-11	5	\$290,141	\$0	5	\$0	\$0
32	CC	80856758	REY LUIS		0	\$0	\$0	EPS017	29	\$1,786,000	\$71,500	CCF21	29	\$1,786,000	\$71,500	14-11	29	\$1,786,000	\$77,700	29	\$0	\$0
33	CC	80856758	REY LUIS		0	\$0	\$0	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	1	\$43,334	\$0	0	\$0	\$0
34	CC	1033792100	RIVERA DANIEL	230201	30	\$1,616,500	\$258,700	EPS037	30	\$1,616,500	\$64,700	CCF21	30	\$1,616,500	\$64,700	14-11	30	\$1,616,500	\$70,400	30	\$0	\$0
35	CC	1032406351	RODRIGUEZ JORGE	230301	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS037	30	\$1,840,000	\$73,600	CCF21	30	\$1,840,000	\$73,600	14-11	30	\$1,840,000	\$80,100	30	\$0	\$0
36	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
37	CC	1030619334	ROSSO JESUS	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$152,300	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
38	CC	1000456067	SORACIPA FABIAN	230201	30	\$2,078,500	\$332,600	EPS005	30	\$2,078,500	\$83,200	CCF21	30	\$2,078,500	\$83,200	14-11	30	\$2,078,500	\$90,900	30	\$0	\$0
39	CC	79402759	TORRES CARLOS	230301	30	\$3,522,000	\$563,600	EPS005	30	\$3,522,000	\$140,900	CCF21	30	\$3,522,000	\$140,900	14-11	30	\$3,522,000	\$153,300	30	\$0	\$0
40	CC	1023036310	URUEÑA KAREN	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS002	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$69,600	30	\$0	\$0
41	CC	1000855742	USECHE WILSON	0	0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	0	\$0	\$0
42	CC	4099811	WILCHES FREDY	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS017	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$56,000			\$1,400,000	\$56,000			\$1,400,000	\$60,900		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)						\$1,400,000	\$224,000			\$1,400,000	\$56,000			\$1,400,000	\$56,000			\$1,400,000	\$60,900		\$0	\$0
43	CC	1010061933	GUTIERREZ NESTOR	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS008	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ASM 2 (15 Afiliados)						\$26,769,967	\$4,336,400			\$26,769,967	\$1,049,000			\$26,639,967	\$1,043,800			\$26,769,967	\$1,135,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: ASM 2 (15 Afiliados)						\$26,769,967	\$4,336,400			\$26,769,967	\$1,049,000			\$26,639,967	\$1,043,800			\$26,769,967	\$1,135,600		\$0	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (15 Afiliados)						\$26,769,967	\$4,336,400			\$26,769,967	\$1,049,000			\$26,639,967	\$1,043,800			\$26,769,967	\$1,135,600		\$0	\$0
44	CC	1119893344	ARIZA KEVIN	25-14	29	\$1,256,667	\$201,100	CCFC55	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF34	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$54,700	29	\$0	\$0
45	CC	86085309	BOBADILLA DUMAR	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
46	CC	14324507	BOHORQUEZ LEONARDO	230201	30	\$2,058,800	\$329,500	EPSC34	30	\$2,058,800	\$82,400	CCF34	30	\$2,058,800	\$82,400	14-11	30	\$2,058,800	\$89,600	30	\$0	\$0
47	PT	6286616	CARABALLO OSWALDO	230301	30	\$2,151,000	\$344,200	EPS005	30	\$2,151,000	\$86,100	CCF34	30	\$2,151,000	\$86,100	14-11	30	\$2,151,000	\$93,600	30	\$0	\$0
48	CC	1007682025	CEDEL NICOLAS	230301	30	\$1,681,000	\$269,000	EPS037	30	\$1,681,000	\$67,300	CCF34	30	\$1,681,000	\$67,300	14-11	30	\$1,681,000	\$73,200	30	\$0	\$0
49	CC	86005157	CUELLAR JOSE	230301	30	\$1,930,000	\$308,800	EPS017	30	\$1,930,000	\$77,200	CCF34	30	\$1,930,000	\$77,200	14-11	30	\$1,930,000	\$84,000	30	\$0	\$0
50	CC	1006904736	DAVILA JUAN	231001	11	\$550,000	\$88,000	EPSC34	11	\$550,000	\$0	CCF34	11	\$550,000	\$0	14-11	11	\$550,000	\$0	11	\$0	\$0
51	CC	1006904736	DAVILA JUAN	231001	19	\$950,000	\$152,000	EPSC34	19	\$950,000	\$38,000	CCF34	19	\$950,000	\$38,000	14-11	19	\$950,000	\$41,400	19	\$0	\$0
52	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS002	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0
53	CC	9023502	GUZMAN ADONIAS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC55	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
54	CC	1121851355	GUZMAN HECTOR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
55	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
56	CC	80357945	OTALORA JAVIER	230301	30	\$5,292,500	\$899,800	EPS008	30	\$5,292,500	\$211,700	CCF34	30	\$5,292,500	\$211,700	14-11	30	\$5,292,500	\$230,300	30	\$0	\$0
57	CC	1006771690	PABON MICHELL	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
58	PT	5117311	PIÑATE ERIKA	230301	27	\$1,170,000	\$187,200	EPS002	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF34	27	\$1,170,000	\$46,800	14-11	27	\$1,170,000	\$50,900	27	\$0	\$0
59	PT	5117311	PIÑATE ERIKA	230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS002	3	\$130,000	\$5,200	CCF34	0	\$0	\$0	14-11	3	\$130,000	\$0	0	\$0	\$0
60	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(54)					\$107,743,417	\$17,527,800			\$112,172,751	\$4,686,900			\$111,696,083	\$4,446,800			\$112,172,751	\$4,819,800		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	497474187	9464042799	E	2024/03/19	2024/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$31,481,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	\$17,527,800	\$0	\$0	\$17,527,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$3,715,100	\$0	\$0	\$3,715,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$8,703,400	\$0	\$0	\$8,703,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$4,869,300	\$0	\$0	\$4,869,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$4,819,800	\$0	\$0	\$4,819,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	54	\$4,819,800	\$0	\$0	\$4,819,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				52	\$4,446,800	\$0	\$0	\$4,446,800	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	37	\$3,403,000	\$0	\$0	\$3,403,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	15	\$1,043,800	\$0	\$0	\$1,043,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				54	\$4,686,900	\$0	\$0	\$4,686,900	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$940,000	\$0	\$0	\$940,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$102,300	\$0	\$0	\$102,300	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$120,400	\$0	\$0	\$120,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$640,800	\$0	\$0	\$640,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$266,500	\$0	\$0	\$266,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$665,500	\$0	\$0	\$665,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$506,900	\$0	\$0	\$506,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$415,000	\$0	\$0	\$415,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	\$1,029,500	\$0	\$0	\$1,029,500	
TOTAL				54	\$31,481,300	\$0	\$0	\$31,481,300	

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. del cinco (05) del mes de marzo de 2024.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

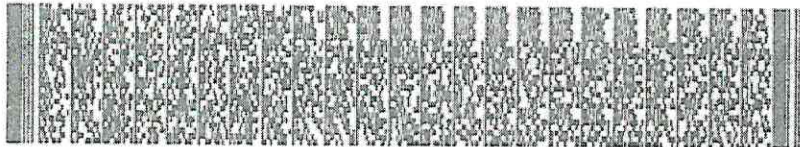
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



250243-T

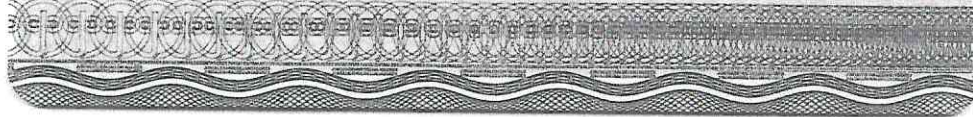
**RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

DEL 16/11/2018

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

258083

278097



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F 2 F 7 E 5 3 0 6 1 A B 7 5 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79527689**

ALVAREZ DUARTE
APELLIDOS

HENDER GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1970**

SANTANA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1988 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43081061-M-0079527689-20000804 0842200199A 01 080041776

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit: 900.355.181-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01987712
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@autoserviciomecanico.com
Teléfono comercial 1: 6153162
Teléfono comercial 2: 3502981128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administrativa@autoserviciomecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6153162
Teléfono para notificación 2: 3502981128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 000000079527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 000001032487303

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 02679112 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 000000012119038 T.P. No. 250243-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.667.086.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2024 Hora: 07:45:30

Recibo No. AA24374296

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24374296E0125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

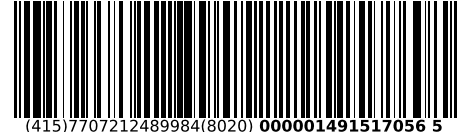


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		52. Número establecimientos	
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

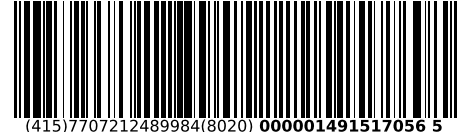
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número		7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 9	2 0 1 5 0 8 0 4	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 2 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 7 7 1 2	2 0 1 2 0 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 9		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

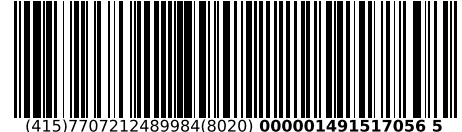
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

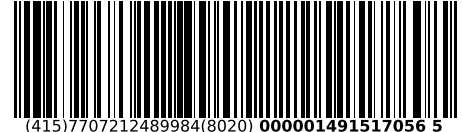
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 2 7 6 8 9	102. DV 1
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido DUARTE	106. Primer nombre HENDER
	107. Otros nombres GUSTAVO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3	102. DV 1
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR
	107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 5 1 8 1 3		Impuestos de Bogotá	3 2

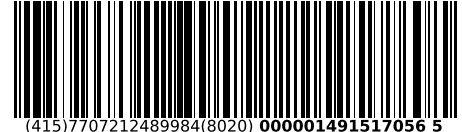
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 5 2 7 6 8 9	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	DUARTE	HENDER	GUSTAVO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	12,000,000	8 0	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 0 4
2	Tarjeta de Identidad	1 2	9 6 0 3 0 4 0 0 9 0 6	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	GONZALEZ	OSCAR	DAVID
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3,000,000	2 0	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 0 4
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



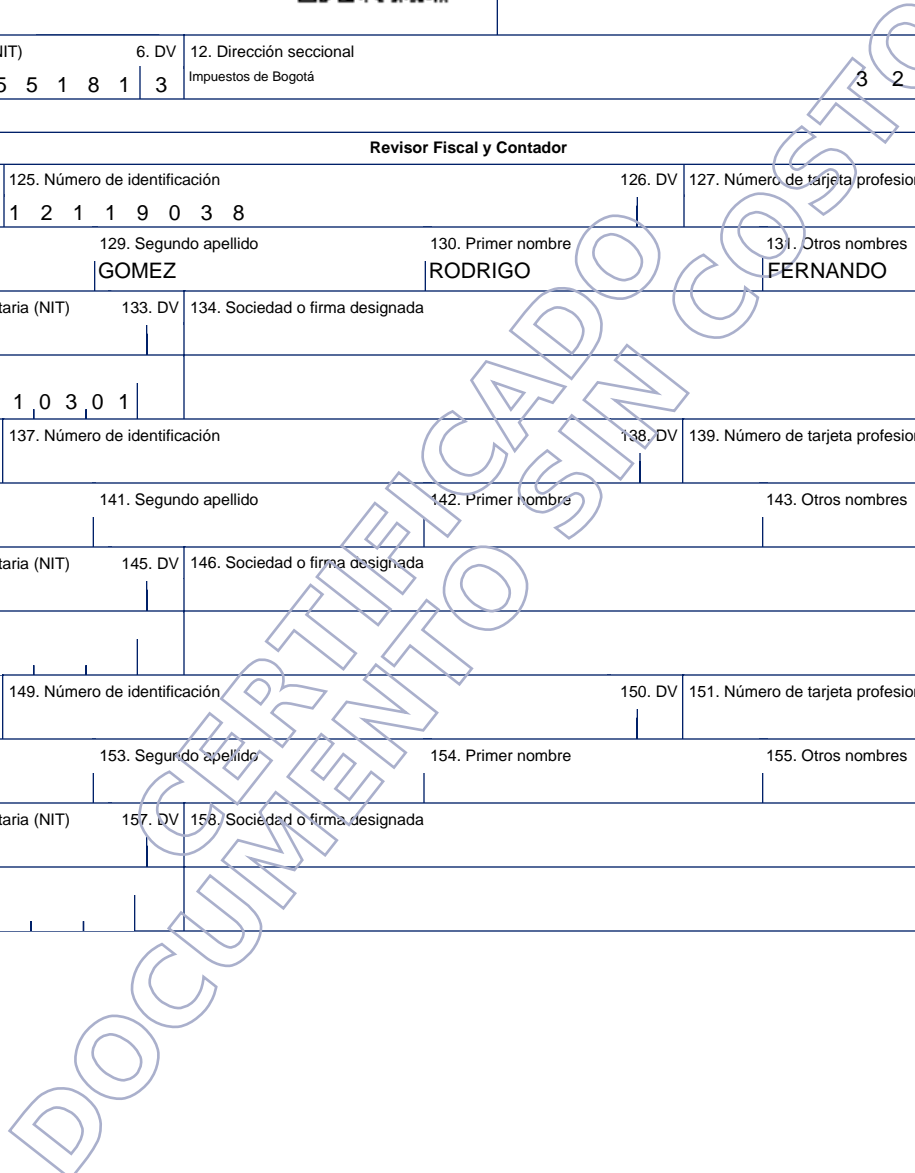
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 1 1 9 0 3 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 2 4 3 T
	128. Primer apellido SORIANO	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre RODRIGO	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

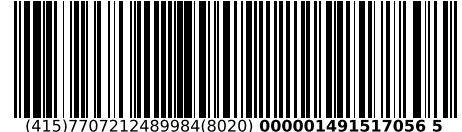
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915170565



(415)7707212489984(8020) 000001491517056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL		
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 9 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 9	
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV NORTE 81 21		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 1 0	
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 68 B 13 35		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 8 7 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 3	
168. Teléfono 6 1 5 3 1 6 2	169. Fecha de cierre	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	402633
Número de orden de compra a modificar:	109307

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-05 14:28:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-07	2024-06-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104192	Mantenimiento Chevrolet - SDSCJ - 2023	CDP-358 y 647	CDP	358 y 647
Nueva	CDP 524- 2024	CDP 524- 2024-CDP 524- 2024	CDP 524- 2024	CDP 524- 2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	5093678.00	CDP-358 y 647	10187356.00
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.0	0.55 Metros	5093678.00	CDP-358 y 647	45843102.00

ag dg m

3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5093678.00	CDP-358 y 647	5093678.00
4	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	5093678.00	CDP-358 y 647	10187356.00
5	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.0	0.55 Metros	5093678.00	CDP-358 y 647	45843102.00
6	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	5753944.00	CDP-358 y 647	11507888.00
7	man02 - MT-157. Mantenimiento	5.0	0.55 Metros	5376972.00	CDP-358 y 647	26884860.00
8	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5376972.00	CDP-358 y 647	5376972.00
9	man02 - MT-157. Mantenimiento	6.0	0.55 Metros	5376972.00	CDP-358 y 647	32261832.00
10	man02 - MT-157. Mantenimiento	17.0	0.55 Metros	5376972.00	CDP-358 y 647	91408524.00
11	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	17515317.50	CDP-358 y 647	35030635.00

Artículos editados y/o agregados

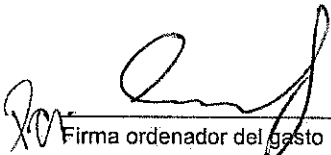
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	6089763.00	CDP-358 y 647	12179526.00
Editado	2	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.00	0.55 Metros	6089763.11	CDP-358 y 647	54807867.99
Editado	3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	6089763.00	CDP-358 y 647	6089763.00
Editado	4	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	6089763.00	CDP-358 y 647	12179526.00
Editado	5	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.00	0.55 Metros	6089763.11	CDP-358 y 647	54807867.99
Editado	6	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	6750029.00	CDP-358 y 647	13500058.00
Editado	7	man02 - MT-157. Mantenimiento	5.00	0.55 Metros	6373057.20	CDP-358 y 647	31865286.00

mf

Editado	8	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	6373057.00	CDP-358 y 647	6373057.00
Editado	9	man02 - MT-157. Mantenimiento	6.00	0.55 Metros	6373057.16	CDP-358 y 647	38238342.96
Editado	10	man02 - MT-157. Mantenimiento	17.00	0.55 Metros	6373057.11	CDP-358 y 647	108341970.87

Detalle o justificación de la aclaración

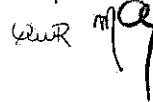
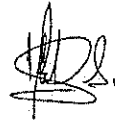
Atendiendo la solicitud de modificación de la orden de compra radicada con Nro. 3-2024-12321 del 4 de abril de 2024, presentada por el Director de Bienes para La Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (E). Se prorroga el contrato No. 1517 de 2023- orden de compra No. 109307, en 2 meses es decir hasta el 07/06/2024, así mismo, adicionar el valor del contrato en la suma de \$53.788.596, para un valor total de \$373.413.901



Firma ordenador del gasto

Nombre: César Andrés Restrepo Florez.

Documento: 89.007.606

Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 524

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME
ROJAS
CORDOBA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.04.05
20:12:58 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	53.788.596
			Total	53.788.596

CDP :524

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1517-2023

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Beneficiario : 1000598648 NIT 900355181 AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. ABRIL 05 DE 2024

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 05.04.2024

Elaboró: FLOANDRADEZ 05.04.2024

Impresión:05.04.2024-20:10:40 JAIROJASCORD 5000674118 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

No. PÓLIZA	NB-100260333	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71923281	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 07/06/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3
DIRECCIÓN	CARRERA 68 B # 13 - 35	TELÉFONO	2444944
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 NRO 57-83	TELÉFONO	3779595
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 NRO 57-83	TELÉFONO	3779595

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO ASI:

CUMPLIMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 07-12-2024 \$37.341.390.10
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 11-05-2023 HASTA 07-06-2027 \$18.670.695.05
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 11-05-2023 HASTA 07-06-2025 \$37.341.390.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 07-06-2025 \$37.341.390.10

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.109307 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/12/2024	37.341.390,10	26.768,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/06/2027	18.670.695,05	27.953,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/06/2025	37.341.390,10	34.814,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 08/04/2024	24:00 Horas Del 07/06/2025	37.341.390,10	34.814,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 130.694.865,35	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 124.349,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 124.349,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 23.626,00
TOTAL A PAGAR	\$ 147.975,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/04/2027
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA


ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100260333	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71923281	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	11/05/2023	24:00 Horas Del	07/06/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS), A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA NIT 899.999.061-9 DIRECCION AV CALLE 26 NRO. 57-83 BOGOTA TELEFONO 3779595

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100260333 y endoso, 3 cuyo afianzado es: AUTOSERVICIO MECANICO SAS Asegurado o Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA / SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA , expedida por la Compañía en 08/04/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 08 días del mes ABRIL del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71923281

Fecha de Facturación	08/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100260333	
Periodo Facturado	11/05/2023	07/06/2027

Fecha Límite de Pago	08/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	124.349,00	
IVA	23.626,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	147.975,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	
CARRERA 68 B # 13 - 35	900355181	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **08/05/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71923281

Fecha de Facturación	08/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100260333	
Periodo Facturado	11/05/2023	07/06/2027

Fecha Límite de Pago	08/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	124.349,00	
IVA	23.626,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	147.975,00	

EFFECTIVO \$

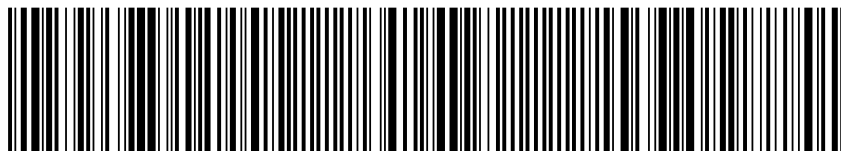
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	
CARRERA 68 B # 13 - 35	900355181	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000071923281(3900)000000147975(96)20240508

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071923281(3900)000000147975(96)20240508







INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT
 Cumplimiento
 Judiciales
 Arrendamiento
 Otros Ramos

Certificado No.

71923281



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

i El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	N+3bJSqBGHzBpj6ws1F6uQ==		
Número de póliza	100260333	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	8/04/2024
Inicio de vigencia Global	11/05/2023	Fin de vigencia Global	07/06/2027
Tomador	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		
Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Valor asegurado	130.694.865,35
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.109307, CUYO OBJETO ES


PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS), A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/12/2024	\$ 37.341.390,10	\$ 26.768,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/06/2027	\$ 18.670.695,05	\$ 27.953,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/06/2025	\$ 37.341.390,10	\$ 34.814,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 08/04/2024	24:00 Horas del 07/06/2025	\$ 37.341.390,10	\$ 34.814,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-74
	Documento:	Aprobación de Pólizas	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	06/01/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1
			16/02/2018	

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación		
		11	04	2024
Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento			
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		NIT: 899.999.061-9	
Contratista y tomador:	AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.	NIT o CC	9003551813	
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. SCJ-1517 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA NRO. 109307			
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)			
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES			
Prorroga No. 1	Hasta el 7 de abril de 2024			
Prorroga No. 2	Hasta el 7 de junio de 2024			
Valor Inicial	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS (\$293.910.100,00 COP).			
Adición No. 1	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$25.715.205 COP)			
Adición No. 2	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (\$53.788.596 COP)			
Valor Total	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UNO PESOS COLOMBIANOS (\$373.413.901 COP)			
Compañía aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.			
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	NB-100260333 – Anexo Nro. 3 Certificado 71923281	Fecha:	08/04/2024	
Referencia:	Creación de contrato (x) Adición () Prórroga (X) Otro () Cesión			

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo Póliza No. NB-100260333	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	08/04/2024	07/12/2024	\$37.341.390,10 COP
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	08/04/2024	07/06/2025	\$37.341.390,10 COP
Calidad del Servicio	08/04/2024	07/06/2025	\$37.341.390,10 COP
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	08/04/2024	07/06/2027	\$18.670.695,05 COP

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Revisado:	 CIRLEY ISABEL TAPIA TOBAR Abogada - Dirección de Operaciones – SDSCJ
Aprobado:	 NATALIA ROMÁN DUQUE Directora de Operaciones para el Fortalecimiento– SDSCJ